



Embajada del Uruguay en los Estados Unidos

## Instructivo para solicitar la Tarjeta Consular Uruguay

---

El trámite de solicitud de la TCU se inicia por internet, completando el formulario contenido en la dirección: <http://www.tarjetaconsularuruguay.com/tcu.php> y continúa:

- 1 Personalmente, en la sede del Consulado uruguayo de su jurisdicción (en: Washington DC, Miami, Nueva York, Los Ángeles y Chicago o en los consulados móviles que éstos realizan, o
- 2 Enviando la información requerida por correo postal al Consulado de su jurisdicción (idem que anterior)

Los requisitos para solicitar la TCU son los siguientes: a) ser ciudadano uruguayo menor o mayor de edad, con independencia de su lugar de nacimiento, y b) domiciliarse en los Estados Unidos de Norteamérica.

La TCU posee una vigencia trianual y **no** tiene costo.

---

El trámite de solicitud comprende dos etapas:

### **1) La primera etapa se realiza sólo por internet**

El solicitante debe completar por internet (y enviar por esa misma vía) el formulario denominado "Solicitud de la Tarjeta Consular Uruguay", que se encuentra en la dirección: <http://www.tarjetaconsularuruguay.com/tcu.php>

Dicho formulario solicita que se brinde la siguiente información: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, domicilio actual y dirección electrónica.

Conjuntamente con dicho envío, el solicitante remitirá -por la misma vía- una foto suya actualizada, de frente, tipo carné, a color, sin lentes y con fondo claro.

En caso extremo de que el solicitante de la TCU no pueda enviar una foto supor Internet en los términos mencionados, deberá remitir por correo postal en un sobre,

o en su defecto entregar personalmente en el Consulado de su jurisdicción, una foto impresa de frente, a color, sin lentes, con un tamaño de 2 pulgadas por 2 pulgadas, con fondo claro.

**2) La segunda etapa se puede continuar de dos formas:**

- A) Personalmente, en la sede de los Consulados uruguayos en Washington DC, Miami, Nueva York, Los Ángeles y Chicago o en los consulados móviles que éstos realizan, o
- B) Enviando la información requerida por correo postal al Consulado de su jurisdicción (idem que anterior)

A saber:

**A) En caso de que el trámite se continúe personalmente:**

El solicitante deberá presentar en el Consulado uruguayo de su jurisdicción (Washington DC, Miami, Nueva York, Los Ángeles o Chicago), la siguiente documentación:

- Cédula de identidad (original, no copia) o pasaporte (original, no copia), y
- Un sobre abierto con franqueo pre-pago, a través del cual se le enviará la TCU individualizada impresa. Es muy importante, que en dicho sobre, se incluya la dirección del(a) destinatario(a).

**B) En caso de que el trámite se continúe por correo postal:**

El solicitante deberá remitir un sobre al Consulado uruguayo de su jurisdicción (Washington DC, Miami, Nueva York, Los Ángeles o Chicago), la siguiente documentación:

- Cédula de identidad (original, no copia) o pasaporte (original, no copia) o fotocopia certificada por Notario Público de uno de los documentos citados, y
- Un sobre abierto con franqueo pre-pago, a través del cual se le enviará la TCU individualizada impresa y el documento original oficial uruguayo, de haberlo presentado. Es muy importante, que en dicho sobre, se incluya la dirección del(a) destinatario(a).

-----